



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Guía pedagógica y de evaluación del módulo

Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal

Currículum Laboral

Área(s):

Contaduría y Administración

Carrera(s):

Profesional Técnico-Bachiller en Contabilidad

3er semestre

Editor: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Módulo: Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal

Área(s): Contaduría y Administración

Carrera(s): PT-B en Contabilidad

Semestre(s): tercero

Horas por semana: 3

Fecha de diseño o actualización: 31 de mayo de 2024

Vigencia: a partir de la aprobación de la Junta Directiva y en tanto no se genere un documento que lo actualice.

© Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio, sin autorización por escrito del CONALEP.

Directorio

Arturo Pontifes Martínez

Dirección General

Camilo García Ramírez

Secretaría General

Hugo Nicolás Pérez González

Secretaría Académica

Patricia Alejandra Bernal Monzón

Dirección de Diseño Curricular

Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal

Contenido

	Pág.	
I	Guía pedagógica	
1	Descripción	5
2	Generalidades pedagógicas	6
3	Orientaciones didácticas	8
4	Estrategias de aprendizaje	10
5	Prácticas y Actividades	12
II	Guía de evaluación	
6	Descripción	13
7	Tabla de ponderación	15
8	Matriz de valoración o rúbrica	16

I. Guía pedagógica

1. Descripción

La Guía Pedagógica, es un documento que integra elementos técnico-metodológicos planteados de acuerdo con los principios y lineamientos del **Modelo Académico del CONALEP**, para orientar la práctica educativa del docente y el proceso de aprendizaje en el alumnado en el desarrollo de habilidades previstas en los programas de estudio.

Tomando en consideración el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) el docente asume el rol de diseñador didáctico, innovador educativo, agente de transformación social, el cual se rige por principios orientadores, acompañando al estudiantado hacia una participación activa que potencialice su desarrollo; identificando los intereses y necesidades de aprendizaje que le lleven a resolver desafíos en su contexto, favoreciendo con ello el modelo de una escuela abierta, que atienda a la diversidad cultural, lingüística, de género, a la interacción entre grupos sociales, la coherencia entre los valores y objetivos de cada módulo.

Considerando al alumnado como protagonista para la transformación social, a través del desarrollo de un pensamiento crítico, analítico y flexible, se busca acercarle elementos de apoyo que le muestren cómo desarrollar **habilidades, conocimientos, actitudes y valores** en un contexto específico. Mediante la guía pedagógica el alumno podrá **autogestionar su aprendizaje** por medio del uso de estrategias flexibles y apropiadas que se puedan transferir y adoptar a nuevas situaciones y contextos, e ir dando seguimiento a sus avances a través de la autoevaluación, la coevaluación y la evaluación formativa.

2. Generalidades pedagógicas

Nuestro modelo académico sustenta una base pedagógica centrada en la teoría constructivista con un enfoque humanista, la cual tiene presente la diversidad local, regional, nacional e internacional, combinada con el nuevo MCCEMS permitirá mantener una didáctica que apuesta por el desarrollo de la voluntad de aprender, hacer una conexión entre el contenido teórico y la realidad.

Se pretende fomentar un aprendizaje, situado, profundo y significativo, que conlleve a la transversalidad incitando al desarrollo de estrategias de enseñanza basadas en proyectos integradores, que articulen los conocimientos con las unidades de aprendizaje y con los recursos socioemocionales, que orienten a la formación integral del estudiantado.

El alumnado adquiere un rol protagónico del proceso educativo, guiándolo al involucramiento y resolución de problemas económicos, políticos, sociales y del medio ambiente para la construcción de un mundo más justo, pacífico y sostenible, bajo el acompañamiento, orientación y conducción del docente, por lo que el docente bajo su experiencia buscará una combinación de estrategias didácticas que incorporen materiales y recursos que den sentido a lo que el estudiante aprende.

De acuerdo con lo anterior, se debe considerar que el papel que juega el alumnado y el personal docente en el marco del Modelo Académico del CONALEP tenga, entre otras, las siguientes características:

El alumnado:

- ❖ Gestiona su aprendizaje permanente.
- ❖ Mejora su capacidad para resolver problemas.
- ❖ Trabaja de forma colaborativa.
- ❖ Se comunica asertivamente.
- ❖ Busca información actualizada de fuentes confiables.
- ❖ Construye su conocimiento.
- ❖ Adopta una posición crítica, autónoma y propositiva.
- ❖ Realiza responsablemente los procesos de autoevaluación y coevaluación.
- ❖ Se vuelve agente de transformación social.
- ❖ Actúa con valores y principios éticos.
- ❖ Practica hábitos saludables para el autocuidado.
- ❖ Construye un pensamiento crítico, analítico y flexible.

El personal docente:

- ❖ Considera necesidades e intereses de los estudiantes que propicien la motivación y participación activa.
- ❖ Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje.
- ❖ Planifica los procesos de enseñanza dirigidos al logro de resultados de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora aplicado a su contexto.
- ❖ Evalúa los aprendizajes con un enfoque formativo, retroalimentando para la búsqueda de la mejora continua.
- ❖ Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
- ❖ Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
- ❖ Propone proyectos integradores en búsqueda de la transversalidad, para la solución de problemáticas contextuales, vinculadas a la comunidad generando el sentido de la experimentación pedagógica.
- ❖ Utiliza tecnologías de la información y comunicación, tecnologías de aprendizaje y conocimiento, tecnologías del empoderamiento y participación, como recursos didácticos.
- ❖ Agente de transformación social.
- ❖ Participa de forma colaborativa en el trabajo de academias.

3. Orientaciones didácticas

Para el logro del propósito de cada **unidad de aprendizaje** del módulo, se recomienda al personal docente lo siguiente:

- Identificar los componentes básicos de los resultados de aprendizaje para realizar el plan clase, considerando los elementos con los que se puede trabajar el contenido.
- Abordar conocimientos previos a través del diseño de una actividad, considerando la exploración de conocimientos, saberes e ideas precedentes.
- Seleccionar actividades pertinentes y acordes a los resultados de aprendizaje, procurando activar la atención del estudiantado a partir de generar ambientes de trabajo encaminados a la reflexión, el diálogo y la discusión.
- Considerar métodos y estrategias que favorezcan aprendizajes significativos.
- Plantear el objetivo de cada actividad buscando la contextualización de acuerdo con las características de la comunidad, municipio, región y estados.
- Plantear actividades dirigidas al trabajo directo con la comunidad de forma independiente como un complemento a lo revisado en clase o una extensión del tema; de ser posible tener un repositorio de información digital para alojar los materiales que el estudiantado deba consultar.
- Retroalimentar las actividades y trabajos del estudiantado con el fin de orientarlos sobre sus avances y aspectos a mejorar en sus procesos de aprendizaje.
- Promover la coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación para favorecer la retroalimentación formativa y asertiva.
- Aplicar la transversalidad buscando proyectos que se interrelacionen de forma horizontal y vertical basado en el mapa curricular.
- Las actividades realizadas de forma independiente deben procurar: ser un complemento a lo revisado en clase o una extensión del tema y estar dirigidas al trabajo directo con la comunidad.
- Compartir los propósitos educativos y los criterios del logro de aprendizaje con los estudiantes.
- Diseñar e implementar actividades que evidencien lo que el estudiantado está aprendiendo.
- Procurar incluir el aprendizaje práctico fuera del aula, intercambiar conocimientos con miembros de la comunidad, generar dinámicas con amigos, vecinos o familiares, ejecutar actividades comunicativas y académicas específicas, así como la aplicación progresiva de

métodos didácticos; es importante observar e identificar las habilidades y aptitudes de los estudiantes para encaminarlos, desarrollarlas mejor y apoyarles.

- Algunas estrategias para la utilización de la retroalimentación formativa son las siguientes:
 1. Clarificar y compartir los objetivos de aprendizaje y criterios de desempeño con cada estudiante al inicio de cada resultado de aprendizaje.
 2. Diseñar discusiones de clase efectivas, preguntas, actividades y tareas que hagan evidente el aprendizaje del estudiante.
 3. Proveer retroalimentación que motive el aprendizaje.
 4. Activar en la comunidad estudiantil el deseo de ser responsables de su propio proceso de aprendizaje.
 5. Fomentar la participación de las y los estudiantes como recurso de apoyo para sus pares.

- Conforme a los preceptos del MCCEMS, retomar los Recursos Socioemocionales que conforman el currículum ampliado: la Responsabilidad Social, el Cuidado Físico Corporal y el Bienestar Emocional Afectivo, constituyendo un eje articulador el cual busca que las y los estudiantes se formen como ciudadanas y ciudadanos responsables, honestos, comprometidos con el bienestar físico mental y emocional, tanto personal como social. Se pretende trabajar con mayor autonomía en el aula, la escuela, la comunidad, la solidaridad, la inclusión y la diversidad, así como el reconocimiento de la perspectiva de género y los aportes de la cultura de paz, de valorar el esfuerzo de las conductas legales y del trabajo justo y honrado, al poner en práctica acciones ciudadanas y proyectos escolares comunitarios.

- Derivado de lo anterior, durante el desarrollo del módulo se sugiere tener presente el Currículum ampliado, establecido en el Acuerdo número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699835&fecha=25/08/2023#gsc.tab=0

4. Estrategias de Aprendizaje

Para el desarrollo del resultado de aprendizaje 1.1, se recomienda al alumnado:

- Asistir de manera puntual y regular a las sesiones de clase, así como cumplir con los compromisos de aprendizaje establecidos al inicio del módulo
- Participar activamente en el encuadre de la unidad planteando dudas y expectativas sobre la normatividad fiscal aplicable.
- Relacionar las ramas del derecho con su contribución a la contabilidad
- Investigar individualmente cuáles son las características de los sujetos activos de toda contribución
- Investigar individualmente cuáles son las características de los sujetos pasivos de toda contribución
- Colaborar mediante una lluvia de ideas en plenaria, para aportar propuestas relacionadas con los sujetos activos y pasivos de toda contribución
- **Realizar la actividad de evaluación 1.1.1 considerando la rúbrica correspondiente**

Para el desarrollo del resultado de aprendizaje 1.2, se recomienda al alumno:

- Visualizar videos sobre las fuentes del derecho fiscal.
- Realizar una síntesis interpretativa de las fuentes del derecho fiscal
- Realizar lectura comentada en equipos colaborativos en donde se analice la estructura y contenido del capítulo I del Código Fiscal de la Federación
- Realizar el análisis de casos en los cuales se apliquen los contenidos normativos del capítulo I del Código Fiscal de la Federación
- Realizar una lectura comentada en equipos colaborativos en donde se analice la estructura y contenido del capítulo II del Código Fiscal de la Federación, medios electrónicos
- Realizar el análisis de casos en los cuales se apliquen los contenidos normativos del capítulo II del Código Fiscal de la Federación, medios electrónicos.
- **Realizar la actividad de evaluación 1.2.1 considerando la rúbrica correspondiente**

Para el desarrollo del resultado de aprendizaje 2.1, se recomienda al alumno:

- Participar activamente en el encuadre de la segunda unidad y su relación con la unidad anterior, externando dudas respecto a contenidos que no hayan quedado claros y precisando sus expectativas respecto a esta unidad.
- Analizar en equipos colaborativos los derechos y obligaciones de las contribuyentes contenidas en el Título Segundo del Código Fiscal de la Federación
- Realizar casos prácticos en los que determine el crédito fiscal y todas sus consecuencias de acuerdo con la normativa del Título Segundo del Código Fiscal de la Federación
- Colaborar mediante una lluvia de ideas en plenaria, para aportar propuestas relacionadas con los derechos y obligaciones de los contribuyentes
- Mediante la elaboración de casos prácticos, consultar la página del Servicio de Administración Tributaria para dar seguimiento del cumplimiento de las obligaciones fiscales a través del buzón tributario
- Analizar, en equipos colaborativos, la obligación de llevar contabilidad, comprobantes fiscales, declaraciones complementarias y dictamen fiscal
- Realizar en equipos, una campaña informativa dirigida a su comunidad, respecto a los derechos y obligaciones de los contribuyentes
- **Realizar las actividades de evaluación 2.1.1 considerando las rúbricas correspondientes.**

Para el desarrollo del resultado de aprendizaje 2.2, se recomienda al alumno:

- Realizar un diagrama sobre las generalidades de las facultades de las autoridades fiscales.
- Analizar en equipos colaborativos las facultades de las autoridades fiscales, enfatizando la asistencia al contribuyente, buzón tributario, PRODECOM y facultades de comprobación.
- Mediante la elaboración de casos prácticos, aplicar las diferentes formas en las cuales la autoridad aplica sus facultades de comprobación.
- **Realizar la actividad de evaluación 2.2.1 considerando la rúbrica correspondiente**

5. Prácticas y Actividades

En respeto a la autonomía didáctica, este apartado quedará bajo la responsabilidad del personal docente para que, de acuerdo con su experiencia, características del grupo, la comunidad y el desempeño del estudiantado, seleccione, proponga y realice aquellas prácticas y actividades transversales que garanticen un mayor desarrollo de aprendizajes y habilidades, privilegiando las corrientes filosóficas, pedagógicas y técnicas de mayor actualidad, así como las tecnologías de la información y la comunicación, como herramientas de apoyo al proceso de enseñanza – aprendizaje.

Por lo anterior, se reconoce que la función del personal docente implica, ante todo, una labor de investigación y promoción del autoaprendizaje; fomentando actividades que consideren el aprendizaje contextualizado, colaborativo, participativo y lúdico, así como el diálogo, el trabajo en equipo y la utilización pertinente, sostenible y responsable de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, en los procesos de la vida cotidiana con una perspectiva crítica de los contenidos y materiales disponibles en medios electrónicos, plataformas virtuales y redes sociales.

De igual manera, se espera que el estudiantado asuma su responsabilidad y tome un papel activo en el proceso de desarrollo de **habilidades, conocimientos, actitudes y valores** que le permitirán no sólo ingresar al mundo laboral, sino participar de manera destacada en la sociedad.

II. Guía de Evaluación

6. Descripción

La guía de evaluación es un documento que define el proceso de recolección y valoración de las evidencias requeridas por el módulo desarrollado y tiene el propósito de orientar en la evaluación de las habilidades, conocimientos y actitudes adquiridos por el estudiantado, asociados a los Resultados de Aprendizaje; en donde, además, se describen las técnicas y los instrumentos a utilizar, así como la ponderación de cada actividad de evaluación.

Durante el proceso de enseñanza - aprendizaje es importante considerar tres finalidades de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa.

La **evaluación diagnóstica** nos permite establecer un punto de partida fundamentado en la detección de la situación en la que se encuentran nuestros estudiantes. Permite también establecer vínculos socio-afectivos entre el docente y su grupo. El estudiantado a su vez podrá obtener información sobre los aspectos donde deberá hacer énfasis en su dedicación. El docente podrá identificar intereses, necesidades y características del grupo para orientar adecuadamente sus estrategias. En esta etapa pueden utilizarse mecanismos informales de recopilación de información.

La **evaluación formativa** se realiza durante todo el proceso de aprendizaje del estudiantado, de manera constante, ya sea al finalizar cada actividad de aprendizaje o en la integración de varias de éstas. Tiene como finalidad informar al estudiantado de sus avances con respecto a los aprendizajes que deben alcanzar y advertirle sobre dónde y en qué aspectos tiene debilidades o dificultades para poder regular sus procesos. Aquí se admiten errores, se identifican y se corrigen; es factible trabajar colaborativamente. Asimismo, el personal docente puede asumir nuevas estrategias que contribuyan a mejorar los resultados del grupo, entendiendo que la evaluación es un proceso que construye para retroalimentar y tomar decisiones orientadas a la mejora continua, en distintos rubros.

Finalmente, la **evaluación sumativa** es adoptada básicamente por una función social, ya que mediante ella se asume una acreditación, una promoción, un fracaso escolar, índices de deserción, etc., a través de criterios estandarizados y claramente definidos. Las evidencias se elaboran en forma individual, puesto que se está asignando, convencionalmente, un criterio o valor. Manifiesta la síntesis de los logros obtenidos por ciclo o período escolar.

Con respecto al agente o responsable de llevar a cabo la evaluación, se distinguen tres categorías: la **autoevaluación** que se refiere a la valoración que hace el alumno sobre su propia actuación, lo que le permite reconocer sus posibilidades, limitaciones y cambios necesarios para mejorar su aprendizaje. Los roles de evaluador y evaluado coinciden en la misma persona.

La **coevaluación** es aquella en la que las y los alumnos se evalúan mutuamente, es decir, evaluadores y evaluados intercambian su papel alternativamente; las y los alumnos en conjunto, participan en la valoración de los aprendizajes logrados, ya sea por algunos de sus miembros o del grupo en su conjunto; la coevaluación permite al alumnado y al profesorado:

- Identificar los logros personales y grupales
- Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje
- Opinar sobre su actuación dentro del grupo
- Desarrollar actitudes que promuevan la integración del grupo
- Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo
- Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad

La **heteroevaluación** es el tipo de evaluación que con mayor frecuencia se utiliza, donde el docente es quien evalúa, su variante externa, se da cuando agentes no integrantes del proceso enseñanza-aprendizaje son los evaluadores, otorgando cierta objetividad por su no implicación.

En dos rúbricas diferentes de la guía de evaluación se establece un indicador específico para la autoevaluación y coevaluación; a su vez, la heteroevaluación queda establecida en una rúbrica que podría ser evaluada por un experto o docente que no haya impartido el módulo a ese grupo.

Cada uno de los Resultados de Aprendizaje (RA) tiene asignada al menos una actividad de evaluación (AE), a la que se le ha determinado una ponderación con respecto a su complejidad y relevancia. Las ponderaciones de las AE deberán sumar 100%.

7. Tabla de Ponderación

La ponderación que se asigna en cada una de las actividades de evaluación se representa en la Tabla de ponderación que, además, contiene los Resultados y Unidades de aprendizaje a las cuales pertenecen. La columna “Actividad de evaluación” indica la codificación asignada a ésta desde el programa de estudios y que a su vez queda vinculada al Sistema de Evaluación Escolar (SAE). Asimismo, la columna “Peso específico”, señala el porcentaje definido para cada actividad; la columna “Peso logrado” es el nivel que la o el alumno alcanzó con base en las evidencias o desempeños demostrados; y la columna “Peso acumulado” se refiere a la suma de los porcentajes alcanzados en las diversas actividades de evaluación a lo largo del ciclo escolar.

UNIDAD	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	% Peso Específico	% Peso Logrado	% Peso Acumulado
1. Interpretación de la normatividad fiscal aplicable	1.1 Identifica la normatividad aplicable para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de acuerdo con las características del contribuyente activo y pasivo.	1.1.1	10		
	1.2 Interpreta las disposiciones normativas generales contenidas en el Código Fiscal de la Federación vigente.	1.2.1	35		
% PESO PARA LA UNIDAD			45%		
2. Análisis de los derechos y obligaciones de los contribuyentes y las facultades de las autoridades fiscales	2.1 Aplica los derechos y obligaciones de los contribuyentes y las facultades de la autoridad fiscal de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación vigente.	2.1.1	35		
	2.2 Identifica las facultades de las autoridades fiscales de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación vigente.	2.2.1	20		
% PESO PARA LA UNIDAD			55%		
PESO TOTAL DEL MÓDULO			100%		

8. Matriz de Valoración o Rubrica

Otro elemento que complementa a la Tabla de ponderación es la rúbrica o matriz de valoración, que establece los indicadores y criterios a considerar para evaluar una habilidad, destreza o actitud. Una matriz de valoración o rúbrica es, como su nombre lo indica, una matriz de doble entrada en la cual se establecen, por un lado, los indicadores o aspectos específicos que se deben tomar en cuenta como mínimo indispensable para evaluar si se ha logrado el resultado de aprendizaje esperado y, por otro, los criterios o niveles de calidad o satisfacción alcanzados. En las columnas centrales se describen los criterios que se van a utilizar para evaluar esos indicadores, explicando cuáles son las características de cada uno. Los criterios que se han establecido son:

- ✓ **Excelente**, ha alcanzado el resultado de aprendizaje, además de cumplir con los estándares o requisitos establecidos como necesarios en el logro de la habilidad, destreza o actitud, es decir, va más allá de lo que se solicita como mínimo, aportando elementos adicionales en pro del indicador.
- ✓ **Bueno**, ha alcanzado el resultado de aprendizaje, es decir, cumple con los estándares o requisitos establecidos como necesarios para demostrar el logro de la habilidad, destreza o actitud.
- ✓ **Suficiente**, ha alcanzado el resultado de aprendizaje con áreas de mejora.
- ✓ **Insuficiente**, no ha logrado alcanzar el resultado de aprendizaje.

Siglema:	ANDE-20	Nombre del módulo:	Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal	Nombre del alumno:	
Docente evaluador:				Grupo:	Fecha:
Resultado de aprendizaje:	1.1 Identifica la normatividad aplicable para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de acuerdo con las características del contribuyente activo y pasivo			Actividad de evaluación:	1.1.1 Diseña un organizador gráfico con las características, clasificación y elementos de las contribuciones.

INDICADORES	%	CRITERIOS			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Características y clasificación de los sujetos activos	20	Plantea de manera óptima en el organizador gráfico las características de los sujetos activos de acuerdo con la legislación fiscal vigente: <ul style="list-style-type: none"> • El sujeto activo en la legislación fiscal • Competencia entre la federación, estados y municipios • Facultades exclusivas • El fisco municipal y estatal • La coordinación fiscal • La clasificación de los sujetos activos • Ejemplifica 	Plantea en el organizador gráfico las características de los sujetos activos de acuerdo con la legislación fiscal vigente: <ul style="list-style-type: none"> • El sujeto activo en la legislación fiscal • Competencia entre la federación, estados y municipios • Facultades exclusivas • El fisco municipal y estatal • La coordinación fiscal • La clasificación de los sujetos activos 	Plantea el organizador gráfico con las características básicas de los sujetos activos de acuerdo con la legislación fiscal, considerando por lo menos 4 de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • El sujeto activo en la legislación fiscal • Competencia entre la federación, estados y municipios • Facultades exclusivas • El fisco municipal y estatal • La coordinación fiscal • la clasificación de los sujetos activos 	Omite incluir en el organizador gráfico algunas de las características de los sujetos activos de acuerdo con la legislación fiscal, o no lo realiza conforme a lo especificado: <ul style="list-style-type: none"> • El sujeto activo en la legislación fiscal • Competencia entre la federación, estados y municipios • Facultades exclusivas • El fisco municipal y estatal • La coordinación fiscal • La clasificación de los sujetos activos
Características y clasificación de los sujetos pasivos	25	Identifica adecuadamente en el organizador gráfico las características de los sujetos pasivos de la obligación fiscal. <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de los sujetos pasivos 	Identifica en el organizador gráfico las características de los sujetos pasivos de la obligación fiscal <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de los sujetos pasivos 	Identifica en el organizador gráfico las características de los sujetos pasivos de la obligación fiscal, considerando por lo menos 3 de los siguientes elementos:	Incluye menos de 3 características de los sujetos pasivos de la obligación fiscal, o no las presenta conforme a lo especificado:

INDICADORES	%	CRITERIOS			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
		<ul style="list-style-type: none"> • La capacidad, criterios • Los extranjeros • El sujeto pasivo en la legislación mexicana • Ejemplifica Incluye referencias bibliográficas	<ul style="list-style-type: none"> • La capacidad, criterios • Los extranjeros • El sujeto pasivo en la legislación mexicana • Ejemplifica 	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de los sujetos pasivos • La capacidad, criterios • Los extranjeros • El sujeto pasivo en la legislación mexicana • Ejemplifica 	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de los sujetos pasivos • La capacidad, criterios • Los extranjeros • El sujeto pasivo en la legislación mexicana • Ejemplifica
Identificación de los elementos de las contribuciones	35	Identifica óptimamente en el organizador gráfico los elementos de las contribuciones: <ul style="list-style-type: none"> • Sujetos • Objeto de las contribuciones • Bases • Tasas o tarifas • Periodos de pago • Ejemplifica • Incluye referencias bibliográficas 	Identifica en el organizador gráfico los elementos de las contribuciones: <ul style="list-style-type: none"> • Sujetos • Objeto de las contribuciones • Bases • Tasas o tarifas • Periodos de pago • Ejemplifica 	Identifica en el organizador gráfico 4 elementos de las contribuciones: <ul style="list-style-type: none"> • Sujetos • Objeto de las contribuciones • Bases • Tasas o tarifas • Periodos de pago 	Identifica en el organizador gráfico menos de 4 elementos de las contribuciones, o no los desarrolla adecuadamente: <ul style="list-style-type: none"> • Sujetos • Objeto de las contribuciones • Bases • Tasas o tarifas • Periodos de pago
Presentación	10	Incluye de manera óptima en un organizador gráfico los siguientes elementos de las contribuciones: <ul style="list-style-type: none"> • Portada • Introducción del trabajo. • Desarrollo de los temas dentro del organizador. • Redacta cuidando la sintaxis y ortografía. • Presenta una conclusión del trabajo elaborado. 	Elabora un organizador gráfico tomando en cuenta los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Portada • Introducción del trabajo. • Desarrollo de los temas dentro del organizador • Redacta cuidando la sintaxis. 	Elabora un organizador gráfico tomando en consideración por lo menos tres de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Portada • Introducción del trabajo. • Desarrollo de los temas dentro del organizador • Redacta cuidando la sintaxis. 	Omite dos de los siguientes elementos en la elaboración del organizador gráfico, o no los realiza conforme a lo especificado: <ul style="list-style-type: none"> • Portada • Introducción del trabajo. • Desarrollo de los temas dentro del organizador • Redacta cuidando la sintaxis.

INDICADORES	%	CRITERIOS			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Actitudinal	10	<ul style="list-style-type: none"> • Maneja las tecnologías de la información para obtener y expresar ideas • Muestra disposición para trabajar en equipo • Planifica sus actividades diarias • Culmina las tareas emprendidas con limpieza y orden en tiempo y forma 	<ul style="list-style-type: none"> • Maneja las tecnologías de la información para obtener y expresar ideas • Muestra disposición para trabajar en equipo • Culmina las tareas asignadas. 	Demuestra dos de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Maneja las tecnologías de la información para obtener y expresar ideas • Muestra disposición para trabajar en equipo • Culmina las tareas asignadas. 	Demuestra solo uno de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Maneja las tecnologías de la información para obtener y expresar ideas • Muestra disposición para trabajar en equipo • Culmina las tareas asignadas.
	100				

Siglema:	ANDE-20	Nombre del módulo:	Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal	Nombre del alumno:	
Docente evaluador:				Grupo:	Fecha:
Resultado de aprendizaje:	1.2 Interpreta las disposiciones normativas generales contenidas en el Código Fiscal de la Federación vigente.			Actividad de evaluación:	1.2.1 Realiza un cuadro o diagrama donde presente la estructura del Código Fiscal de la Federación en sus capítulos I y II

INDICADORES	%	CRITERIOS			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Fuentes del derecho fiscal	15	Identifica y jerarquiza las fuentes del derecho. incorporando óptimamente: <ul style="list-style-type: none"> • El origen y jerarquización del Derecho • Ejemplos de cada fuente. • Incluye referencias bibliográficas. 	Identifica y jerarquiza las fuentes del derecho. incorporando: <ul style="list-style-type: none"> • El origen y jerarquización del Derecho. • Proporciona ejemplos de cada fuente. 	Identifica y jerarquiza las fuentes del derecho. incorporando con imprecisiones: <ul style="list-style-type: none"> • El origen del Derecho. • Proporciona ejemplos de cada fuente. 	Identifica las fuentes del derecho: <ul style="list-style-type: none"> • Omite la identificación y jerarquización de alguna de las fuentes. • No proporciona ejemplos de cada fuente.
Estructura del Código Fiscal de la Federación, capítulo I	35	Integra óptimamente en el cuadro sinóptico la estructura del Código Fiscal de la Federación en su capítulo I considerando los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Sujetos • Contribuciones • Aprovechamientos • Crédito fiscal y accesorios • Residencia • Domicilio fiscal • Ejercicios fiscales y plazos • Enajenación de bienes y arrendamiento financiero • Actividades empresariales 	Integra en el cuadro sinóptico la estructura del Código Fiscal de la Federación en su capítulo I considerando los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Sujetos • Contribuciones • Aprovechamientos • Crédito fiscal y accesorios • Residencia • Domicilio fiscal • Ejercicios fiscales y plazos • Enajenación de bienes y arrendamiento financiero • Actividades empresariales 	Integra en el cuadro sinóptico la estructura del Código Fiscal de la Federación en su capítulo I considerando 6 de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Sujetos • Contribuciones • Aprovechamientos • Crédito fiscal y accesorios • Residencia • Domicilio fiscal • Ejercicios fiscales y plazos • Enajenación de bienes y arrendamiento financiero • Actividades empresariales 	Integra en el cuadro sinóptico la estructura del Código Fiscal de la Federación en su capítulo I considerando 5 de los siguientes elementos, o no los desarrolla adecuadamente: <ul style="list-style-type: none"> • Sujetos • Contribuciones • Aprovechamientos • Crédito fiscal y accesorios • Residencia • Domicilio fiscal • Ejercicios fiscales y plazos • Enajenación de bienes y arrendamiento financiero • Actividades empresariales

INDICADORES	%	CRITERIOS			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Medios electrónicos, capítulo II del Código Fiscal de la Federación	30	Integra óptimamente en el cuadro sinóptico la estructura del Código Fiscal de la Federación en su capítulo II considerando los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Firma electrónica avanzada • Certificado de sellos digitales • Buzón tributario • Incluye fundamentación legal 	Integra en el cuadro sinóptico la estructura del Código Fiscal de la Federación en su capítulo II considerando los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Firma electrónica avanzada • Certificado de sellos digitales • Buzón tributario 	Integra en el cuadro sinóptico la estructura del Código Fiscal de la Federación en su capítulo II considerando por lo menos 2 de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Firma electrónica avanzada • Certificado de sellos digitales • Buzón tributario 	Omite integrar la estructura del Código Fiscal de la Federación en su capítulo II, colocando solo uno de los siguientes elementos <ul style="list-style-type: none"> • Firma electrónica avanzada • Certificado de sellos digitales • Buzón tributario
Presentación	10	Incluye, óptimamente los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Portada • Introducción del trabajo. • Referencias bibliográficas • Redacta cuidando la sintaxis. • Sin faltas de ortografía • Presenta una conclusión del trabajo elaborado. 	Incluye los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Portada • Introducción del trabajo. • Referencias bibliográficas • Redacta cuidando la sintaxis. • Sin faltas de ortografía 	Omite uno de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Portada • Introducción del trabajo. • Referencias bibliográficas • Redactar cuidando la sintaxis. 	Omite dos de los siguientes elementos, o no los realiza conforme a lo especificado: <ul style="list-style-type: none"> • Portada • Introducción del trabajo. • Referencias bibliográficas • Redactar cuidando la sintaxis.
Actitudinal AUTOEVALUACIÓN	10	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra constancia en el trabajo • Ordena información para realizar el trabajo. • Advierte de las modificaciones y/o actualizaciones del Código Fiscal de la Federación que se desarrollan en el ámbito nacional con la finalidad de mantenerse actualizado. • Presenta el trabajo en tiempo y forma. 	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra constancia en el trabajo • Ordena información para realizar el trabajo. • Considera algunas de las modificaciones y/o actualizaciones del Código Fiscal de la Federación que se desarrollan en el ámbito nacional con la finalidad de mantenerse actualizado. • Presenta el trabajo en tiempo y forma 	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra constancia en el trabajo. • Ordena información para realizar el trabajo. 	Omite cualquiera de las siguientes acciones o no las realiza de acuerdo con lo especificado. <ul style="list-style-type: none"> • Mostrar constancia en el trabajo. • Ordenar información para realizar el trabajo. • Presenta el trabajo extemporáneamente.
	100				

Siglema:	ANDE-20	Nombre del módulo:	Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal	Nombre del alumno:	
Docente evaluador:				Grupo:	Fecha:
Resultado de aprendizaje:	2.1 Aplica los derechos y obligaciones de los contribuyentes y las facultades de la autoridad fiscal de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación vigente.			Actividad de evaluación:	2.1.1 Realiza un caso práctico en el que se determine el crédito fiscal y describa las obligaciones de los contribuyentes HETEROEVALUACIÓN

INDICADORES	%	CRITERIOS			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Crédito fiscal	40	Integra de manera óptima en el caso práctico todos los elementos para determinar los créditos fiscales: <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de ejecución • Recargos • Multas y sanciones • Actualizaciones • Índice nacional de precios al consumidor • Devoluciones, compensaciones y saldos a favor • Incluye la fundamentación legal 	Integra en el caso práctico todos los elementos para determinar los créditos fiscales <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de ejecución • Recargos • Multas y sanciones • Actualizaciones • Índice nacional de precios al consumidor • Devoluciones, compensaciones y saldos a favor 	Integra en el caso práctico los elementos para determinar los créditos fiscales, omitiendo uno: <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de ejecución • Recargos • Multas y sanciones • Actualizaciones • Índice nacional de precios al consumidor • Devoluciones, compensaciones y saldos a favor 	Integra en el caso práctico los elementos para determinar los créditos fiscales, omitiendo dos, o los desarrolla con errores: <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de ejecución • Recargos • Multas y sanciones • Actualizaciones • Índice nacional de precios al consumidor • Devoluciones, compensaciones y saldos a favor
Obligaciones de los contribuyentes	20	Integra en el caso práctico de manera óptima las obligaciones del contribuyente: <ul style="list-style-type: none"> • Responsables solidarios de los contribuyentes • Periodicidad de las declaraciones 	Integra en el caso práctico de las obligaciones del contribuyente lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Responsables solidarios de los contribuyentes • Periodicidad de las declaraciones 	Integra en el caso práctico de las obligaciones del contribuyente lo siguiente, omitiendo un aspecto: <ul style="list-style-type: none"> • Responsables solidarios de los contribuyentes • Periodicidad de las declaraciones 	Integra en el caso práctico de las obligaciones del contribuyente lo siguiente, omitiendo dos aspectos o no los desarrolla adecuadamente: <ul style="list-style-type: none"> • Responsables solidarios de los contribuyentes

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
		<ul style="list-style-type: none"> Obligaciones en materia del Registro Federal de contribuciones (R.F.C.) Declaraciones informativas Incluye la fundamentación legal 	<ul style="list-style-type: none"> Obligaciones en materia del Registro Federal de contribuciones (R.F.C.) Declaraciones informativas 	<ul style="list-style-type: none"> Obligaciones en materia del Registro Federal de contribuciones (R.F.C.) Declaraciones informativas 	<ul style="list-style-type: none"> Periodicidad de las declaraciones Obligaciones en materia del Registro Federal de contribuciones (R.F.C.) Declaraciones informativas
Diversas obligaciones de los contribuyentes	20	Integra de manera óptima, en el caso práctico diversas obligaciones del título Segundo capítulo único las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Obligación de llevar contabilidad Comprobantes fiscales Declaraciones complementarias Dictamen fiscal Incluye fundamentación legal 	Integra en el caso práctico diversas obligaciones del título segundo capítulo único las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Obligación de llevar contabilidad Comprobantes fiscales Declaraciones complementarias Dictamen fiscal 	Integra en el caso práctico diversas obligaciones del título segundo capítulo único las siguientes, omitiendo una: <ul style="list-style-type: none"> Obligación de llevar contabilidad Comprobantes fiscales Declaraciones complementarias Dictamen fiscal 	Integra en el caso práctico diversas obligaciones del título segundo capítulo único las siguientes, omitiendo más de una o no los desarrolla conforme a lo estipulado: <ul style="list-style-type: none"> Obligación de llevar contabilidad Comprobantes fiscales Declaraciones complementarias Dictamen fiscal
Presentación	10	Incluye adecuadamente en el caso práctico los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> Portada Introducción del trabajo. Resolución del caso práctico Referencias bibliográficas Redacta cuidando la sintaxis. Sin faltas de ortografía Incluye fundamentación legal Presenta una conclusión del trabajo elaborado. 	Incluye en el caso práctico los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> Portada Introducción del trabajo. Resolución del caso práctico Referencias bibliográficas Redacta cuidando la sintaxis. Sin faltas de ortografía Incluye fundamentación legal 	Incluye en el caso práctico los siguientes elementos, omitiendo uno: <ul style="list-style-type: none"> Portada Introducción del trabajo. Resolución del caso práctico Redacta cuidando la sintaxis. 	Omite dos de los siguientes elementos, o no los realiza conforme a lo especificado: <ul style="list-style-type: none"> Portada Introducción del trabajo. Resolución del caso práctico Redacta cuidando la sintaxis.

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Formación socioemocional COEVALUACIÓN	10	<ul style="list-style-type: none"> El material presentado es adecuado Se muestra receptivo a aceptar críticas y sugerencias. Trata con respeto y amabilidad a sus compañeros. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales de sus compañeros y profesores. Fomenta la inclusión y el respeto a la diversidad de todas las personas en la sociedad, actuando con perspectiva de género y enfoque interseccional 	<p>Presenta las siguientes características, menos alguna de ellas, o con algunas áreas de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> El material presentado es adecuado Se muestra receptivo a aceptar críticas y sugerencias. Trata con respeto y amabilidad a sus compañeros. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales de sus compañeros y profesores. Fomenta la inclusión y el respeto a la diversidad de todas las personas en la sociedad, actuando con perspectiva de género y enfoque interseccional 	<p>Presenta las siguientes características de manera parcial, pudiéndolo hacer mucho mejor u omitiendo dos de ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El material presentado es adecuado Se muestra receptivo a aceptar críticas y sugerencias. Trata con respeto y amabilidad a sus compañeros. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales de sus compañeros y profesores. Fomenta la inclusión y el respeto a la diversidad de todas las personas en la sociedad, actuando con perspectiva de género y enfoque interseccional 	<p>Omite tres o más de las siguientes características o las presenta con muchas deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> El material presentado es adecuado Se muestra receptivo a aceptar críticas y sugerencias. Trata con respeto y amabilidad a sus compañeros. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales de sus compañeros y profesores. <p>Fomenta la inclusión y el respeto a la diversidad de todas las personas en la sociedad, actuando con perspectiva de género y enfoque interseccional</p>
	100				

Siglema:	ANDE-20	Nombre del módulo:	Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal	Nombre del alumno:	
Docente evaluador:				Grupo:	Fecha:
Resultado de aprendizaje:	2.2 Identifica las facultades de las autoridades fiscales de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación vigente.			Actividad de evaluación:	2.2.1 Elabora un caso práctico en el que se aplique las diferentes formas en las cuales las autoridades fiscales ejercen sus facultades de comprobación.

INDICADORES	%	CRITERIOS			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Facultades de asistencia al contribuyente	35	Integra, de manera óptima, en el caso práctico de las facultades de comprobación de la autoridad fiscal las relacionadas a la asistencia al contribuyente con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> Asistencia al contribuyente Buzón tributario Procuraduría de la Defensa al Contribuyente (PRODECON) Incluye la fundamentación legal 	Integra en el caso práctico de las facultades de comprobación de la autoridad fiscal las relacionadas a la asistencia al contribuyente que contenga por lo menos 3 de los con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> Asistencia al contribuyente Buzón tributario Procuraduría de la Defensa al Contribuyente (PRODECON) Incluye la fundamentación legal 	Integra en el caso práctico de las facultades de comprobación de la autoridad fiscal las relacionadas a la asistencia al contribuyente que contenga por lo menos dos de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> Asistencia al contribuyente Buzón tributario Procuraduría de la Defensa al Contribuyente (PRODECON) 	Omite integrar en el caso práctico de las facultades de comprobación de la autoridad fiscal las relacionadas a la asistencia al contribuyente dos de las siguientes, o no las desarrolla adecuadamente: <ul style="list-style-type: none"> Asistencia al contribuyente Buzón tributario Procuraduría de la Defensa al Contribuyente (PRODECON)
Facultades de comprobación	45	Incluye adecuadamente en el caso práctico las facultades de comprobación de la autoridad fiscal considerando los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> Notificaciones Visitas domiciliarias Revisiones de gabinete Incluye fundamentación legal 	Incluye en el caso práctico las facultades de comprobación de la autoridad fiscal considerando los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> Notificaciones Visitas domiciliarias Revisiones de gabinete 	Incluye en el caso práctico las facultades de comprobación de la autoridad fiscal considerando los siguientes elementos, omitiendo uno: <ul style="list-style-type: none"> Notificaciones Visitas domiciliarias Revisiones de gabinete 	Incluye en el caso práctico las facultades de comprobación de la autoridad fiscal considerando los siguientes elementos, omitiendo dos o presentándolas con errores: <ul style="list-style-type: none"> Notificaciones Visitas domiciliarias Revisiones de gabinete

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Presentación	10	<p>Elabora un organizador gráfico tomando en cuenta los siguientes elementos, presentándose óptimamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portada • Introducción del trabajo. • Desarrollo de los temas dentro del organizador. • Redacta cuidando la sintaxis. • Sin faltas de ortografía • Presenta una conclusión del trabajo elaborado. • Incluye referencias bibliográficas 	<p>Elabora un organizador gráfico tomando en cuenta los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portada • Introducción del trabajo. • Desarrollo de los temas dentro del organizador • Redacta cuidando la sintaxis. • Sin faltas de ortografía 	<p>Elabora un organizador gráfico tomando en cuenta los siguientes elementos, omitiendo uno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portada • Introducción del trabajo. • Desarrollo de los temas dentro del organizador • Redacta cuidando la sintaxis. 	<p>Elabora un organizador gráfico tomando en cuenta los siguientes elementos, omitiendo dos, o no los presenta conforme a lo solicitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portada • Introducción del trabajo. • Desarrollo de los temas dentro del organizador • Redacta cuidando la sintaxis.
Actitudes	10	<ul style="list-style-type: none"> • Ordena información de acuerdo con las facultades de asistencia y comprobación de la autoridad fiscal • Maneja las tecnologías de la información • Advierte de las modificaciones y/o actualizaciones del Código Fiscal de la Federación que se desarrollan en el ámbito nacional con la finalidad de mantenerse actualizado 	<p>Presenta las siguientes características, menos alguna de ellas, o con algunas áreas de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordena información de acuerdo con las facultades de asistencia y comprobación de la autoridad fiscal • Maneja las tecnologías de la información • Advierte de las modificaciones y/o actualizaciones del Código Fiscal de la Federación que se desarrollan en el ámbito nacional con la finalidad de mantenerse actualizado 	<p>Presenta las siguientes características de manera parcial, pudiéndolo hacer mucho mejor u omitiendo dos de ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordena información de acuerdo con las facultades de asistencia y comprobación de la autoridad fiscal • Maneja las tecnologías de la información • Advierte de las modificaciones y/o actualizaciones del Código Fiscal de la Federación que se desarrollan en el ámbito nacional con la finalidad de mantenerse actualizado 	<p>Omite tres o más de las siguientes características o las presenta con muchas deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordena información de acuerdo con las facultades de asistencia y comprobación de la autoridad fiscal • Maneja las tecnologías de la información • Advierte de las modificaciones y/o actualizaciones del Código Fiscal de la Federación que se desarrollan en el ámbito nacional con la finalidad de mantenerse actualizado
	100				